INVITACION A OFERTAR
PARA CONTRATO INFERIOR A 20 SMML
CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL
SEPTIEMBRE 01 DE 2026

La Institución Educativa Rural Departamental Aguablanca del Municipio de La Peña Cundinamarca, invitaa todos los interesados en el proceso de selección, el suministro de: **SUMISTRO DE MATERIALES, ELEMNTOS Y HERRAMIENTAS DE FERRETERIA REQUERRIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALCIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL AGUABLANCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICINES ADCUADAS DE FUNCIONAMIENT, SEGURIDAD Y BIENESTAR PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**

PRESUPUESTO ASIGNADO E IMPUTACION PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial para la presente convocatoria es: **tres millones de pesos moneda corriente. ($3.000.000,00)** incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional y departamental a que haya lugar para la presente vigencia. Con el CDP 0006 de fecha mayo 27 de 2026.

OBJETIVO:

Suministro de los siguientes equipos electrónicos:

SUMISTRO DE MATERIALES, ELEMNTOS Y HERRAMIENTAS DE FERRETERIA REQUERRIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALCIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL AGUABLANCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICINES ADCUADAS DE FUNCIONAMIENT, SEGURIDAD Y BIENESTAR PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

No.	DESCRIPCION	CANT
1	LADRILLO REJILLA	100
2	ALAMBRE NG	10
3	ROLLO POLISOMBRA NEGRA	1
4	CANECA PINTUCO ICO	3
5	GALON ESMALTE AZUL	3
6	ADAPTADOR HEMBRA ½"	12
7	ADAPTADOR MACHO ½"	12
8	UNION PRESION ½"	12
9	PEGANTE PAVCO 1/64	1
10	BROCHA 3"	3
11	MT CABLE CONCENTRICO	25

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO.

Las obligaciones y productos específicos para desarrollar sonlas siguientes:

1) Debe de ser entregado en la de la I.E.D. Rural Aguablanca , 2) Ejecutar las actividades tal como lo solicita la entidad sin perjuicio de

proponer por la mejor calidad posible en beneficio del proyecto. 3) Ejecutar en los plazos pactados las actividades. 4) Tomar las precauciones necesarias para evitar accidentes para las personas que transiten o laboren en dichos sitios. 5) Atender las sugerencias, requerimientos y verificaciones que exija el supervisor que designe la Institución. 6) Legalizar dentro de los plazos establecidos el contrato para dar paso a la suscripción del acta de inicio. 7) Aportar toda la documentación que se requiere para el pago de las actas parciales y para la liquidación del contrato. 8) Velar por el buen uso y responder por los inventarios entregados por la Institución para el cumplimiento del objeto a contratar. 9) Informar a la Institución cualquier anomalía en el funcionamiento del contrato con el fin de lograr su oportuna corrección. 10) Cumplir cabalmente con el objeto del contrato. 11) Abstenerse de realizar cualquier tipo de actividad que soliciten personas particulares sin la debida autorización escrita o verbal directa de la Institución.

SUMINISTRO PRODUCTOS:

Presentar Enel tiempo estimado y según el objeto del contrato, en las instalaciones de la Institución Educativa Rural Departamental Aguablanca, con el supervisor del contrato donde se generará un acta de entrega a satisfacción.

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

Las características generales y condiciones: cumplir con la entrega del contrato en las instalaciones de la Institución.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del presente contrato, obligaciones y demás condiciones, términos y estipulaciones del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, y acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan a través del supervisor; siempre y cuando estas no impliquen modificación al contrato.
2. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos.
4. Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado.
5. Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor/interventor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
6. Entregar los informes mensuales y productos requeridos de acuerdo con lo estipulado en el contrato y los que le solicite el supervisor/interventor para el

control y supervisión en el desarrollo y ejecución del contrato.

7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
8. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
9. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
10. Colaborar con la entidad contratante en lo que será necesario para que el objeto del contrato se cumpla y sea de la mejor calidad.
11. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.
12. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato

PLAZO DE EJECUCION: La ejecución tendrá un plazo máximo de cincuenta y tres (53) días calendario, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la Invitación	01 de septiembre de 2026
Plazo para la presentación de las ofertas y cierre del proceso.	En la secretaría de la IED Rural Aguablanca del Municipio de La Peña Cundinamarca, a partir del día 01 de septiembre de 2026 hasta el 02 de septiembre de 2026, en el Horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., radicado en Secretaría , a través del correo electrónico iedreaguablanca_lapena@secundinamarca.edu.co,
Solicitud de aclaración de propuestas y de aporte de documentos subsanables.	Hasta el 03 de septiembre de 2026.
Observaciones al informe de evaluación	Hasta el 03 de jseptiembre de 2026
Adjudicación, perfeccionamiento y legalización del contrato.	04 de septeimbre de 2026

FORMA DE PAGO:

La Institución Educativa Rural Departamental Aguablanca del municipio de La Peña Cundinamarca, acordará con el contratista la forma de pago: se llevaran a cabo una vez entregado el suministro en la respectiva institución y el supervisor realiza el acta de entrega a satisfacción, se debe generar la respectiva factura electrónica, informe y planilla

que acredite el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, pensión y salud, de acuerdo con lo normado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA:

Las propuestas se recibirán personalmente en la secretaría de la Institución Educativa Rural Departamental Aguablanca del municipio de La Peña Cundinamarca y/o a través del correo electrónico iedraguablanca_lapena@secundinamarca.edu.co., o físicamente en la Secretaría de la Institución. La oferta se presentará escrita, foliada, en idioma español, con precio, en sobre, quedebe especificar el nombre del proponente, y la información sobre la invitación a ofertar, el cual contendrá los REQUISITOS HABILITANTES.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE VERIFICACION.

Para efectos de poder participar y presentar ofertas, los interesados deberán allegar los siguientesdocumentos:

1. Propuesta firmada por el proponente.
2. Registro Único Tributario -RUT Conforme a las actividades del objeto de la presente convocatoria. Generado recientemente.
3. Cámara de comercio del operador
4. Fotocopia Cedula de Ciudadanía al 150% (persona natural).
5. Certificados antecedentes disciplinarios (Procuraduría)
6. Certificados antecedentes fiscales (Contraloría)
7. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía Nacional
8. Certificado de medidas correctivas.
9. Antecedentes Delitos Sexuales
10. Formato de Hoja de Vida Único persona natural.
11. Declaración Juramentada
12. Planillas de los pagos de los últimos 2 meses al sistema de seguridades social integral y parafiscales.
13. Documentos de soporte de experiencia específica requerida
14. Certificación Bancaria.

El proponente sufragará todos los costos relacionados con la preparación de su propuesta. La Institución Educativa Rural Departamental Aguablanca del municipio de La Peña Cundinamarca, no será responsable en ningún caso por dichos costos cualquieraque sea el resultado que se derive de este proceso de contratación.
La propuesta se presentará sin borrones, tachaduras o enmendaduras a menos de que se haga la respectivasalvedad, la cual se entiende hecha con la firma del proponente.
Cada oferente solo podrá presentar una propuesta. La propuesta debe estar firmada por el proponente.

MARCO JURIDICO.

El régimen jurídico aplicable a la presente contratación será el contenido en la presente invitación, en el decreto 4791 de 2008, y de acuerdo con el reglamento expedido por el Consejo directivo para la aplicación al gasto inferior a los 20 SMMLV y la ley 80 de 1993. Será motivo para rechazar una propuesta, la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

- Cuando se presenten 2 o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes para el mismo proceso.
- Cuando la propuesta y/o la oferta sea condicionada, alternativa o parcial.
- Cuando no cumpla con los requisitos habilitantes y no pueda subsanar
- Cuando el proponente esté incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad.
- Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

La supervisión contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento o sobre las obligaciones a cargo del contratista, por ende el supervisor está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será responsable por mantener informada a la Institución Educativa Rural Departamental Aguablanca del municipio de La Peña Cundinamarca de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

Dada en La Peña Cundinamarca, a los 01 días del mes de septiembre del año 2026.

En constancia se firma,

OVIDIO GUERRERO ROCHA
Rector
IERD AGUABLANCA